

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 640

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centésimo** décimo aniversario de la inauguración del monumento Cristo Redentor, ubicado en la provincia de Mendoza, celebrado el día 13 de marzo de 2014. Expresión de beneplácito. **Abraham, Fernández Sagasti y González (J.D.)**. (4.616-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Abraham, González, (J. D.) y la señora diputada Fernández Sagasti por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 110° aniversario de la inauguración del monumento Cristo Redentor, ubicado en la provincia de Mendoza, cumplido el día 13 de marzo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 110° aniversario de la inauguración del monumento Cristo Redentor ubicado en la provincia de Mendoza, celebrado el día 13 de marzo de 2014.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Abraham, González, (J. D.) y la señora diputada Fernández Sagasti por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 110° aniversario de la inauguración del monumento Cristo Redentor ubicado en la provincia de Mendoza, celebrado el día 13 de marzo de 2014. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que su inauguración sirvió para celebrar la superación pacífica de un conflicto por cuestiones de límites con la República de Chile, que había llevado a ambos países a estar al borde de la guerra. El monumento se levanta en el Paso de La Cumbre, llamado así por ser el punto más alto de la travesía entre Mendoza y Santiago de Chile. También denominado paso Iglesia (del lado de Chile) y Bermejo del argentino, por el color dominante de las montañas del lugar. Cabe mencionar que también se lo conoce como paso del Cristo Redentor. Asimismo, es de destacar que la obra fue realizada por el escultor argentino Mateo Alonso. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa..

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Monumento “Cristo Redentor”, al conmemorarse este año el ciento diez (110) aniversario de su inauguración el día 13 de marzo de 2014.

Alejandro Abraham. – Juan D. González. – Anabel Fernández Sagasti.